RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

PUERTO TEJADA – CAUCA

Puerto Tejada, 21 de febrero del 2022.

RADICADO: 2021-00174-00
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA REALIZACION DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: TATIANA ZAPATA JARAMILLO
DEMANDADO: GERARDO PATIÑO ESTERILLA
ASUNTO: REQUERIMNIENTO ALLEGAR CERTIFICADO DE TRADICION CON NOTA DE INSCRIPCIÓN DE EMBARGO

AUTO N° 150

ASUNTO A TRATAR:

De la revisión al presente proceso y teniendo en cuenta que el ejecutado ya se encuentra notificado del auto mandamiento de pago, éste despacho judicial requerirá en los términos contenidos en la parte resolutiva de éste pronunciamiento, para que aporte el folio de la matricula inmobiliaria del bien inmueble identificado bajo el **No. 130-6403**, donde conste el registro de la anotación del embargo decretado por este Juzgado - oficio No. 1080 de septiembre 06 de 2021, con el fin de continuar con el trámite del proceso, (numeral 3º del artículo 468 del Estatuto Adjetivo Procesal), siendo esa una carga procesal que debe cumplir so pena de las consecuencias que ello acarrea tal como también se indicará en éste proveído.

En consecuencia, se **RESUELVE:**

REQUERIR a la parte demandante, a fin de que en el término de 30 días se sirva aportar el folio de la matricula inmobiliaria del bien inmueble identificado bajo el No. **130-6403**, donde conste el registro de la anotación del embargo ordenado por este Juzgado - oficio No. 1080 de septiembre 06 de 2021, **so pena de entender desistida tácitamente su actuación ante el incumplimiento de una carga que impide llevar adelante la ejecución.**

PROCESO: EJECUTIVO 468 CGP.
DEMANDANTE: TATIANA ZAPATA JARAMILLO
DEMANDADO: GERARDO PATIÑO ESTERILLA
RADICACION: 2021-00174-00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

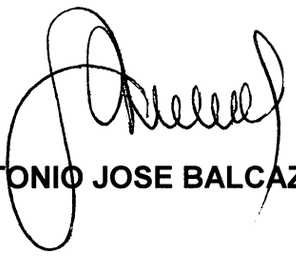

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.